

Preguntas frecuentes sobre la ley de Tratamiento y Recuperación de la Adicción a las Drogas

¿Qué es la Ley de Tratamiento y Recuperación de la Adicción a las Drogas?

La Ley de Tratamiento y Recuperación de la Adicción a las Drogas despenaliza la posesión personal de pequeñas cantidades de todas las drogas, al tiempo que amplía el acceso al tratamiento de la adicción y a otros servicios sanitarios. Ya no se detendrá y encarcelará a las personas por pequeñas cantidades de drogas, lo que supone un obstáculo de por vida para el empleo y la vivienda. En su lugar, se les pondrá en contacto con los servicios de salud y recuperación, incluida la asistencia en materia de vivienda, para ayudarles a encarrilar sus vidas.

¿Cómo funciona la Ley? La Ley consta de cinco componentes clave:

1. La nueva ley utilizará y ampliará los proveedores existentes en la comunidad como centros de recuperación de adicciones para prestar servicios en todo el estado para evaluar inmediatamente las necesidades de las personas que consumen drogas y ponerlas en contacto con el tratamiento, la atención y los servicios.

2. La posesión de drogas se despenalizará, reduciendo los delitos de posesión de drogas a infracciones civiles. En lugar de detenciones y antecedentes penales, las personas que posean pequeñas cantidades de drogas serán citadas y multadas con 100 dólares. Se les facilitará el número de teléfono de una línea directa las 24 horas del día, 7 días por semana para ponerles en contacto con un especialista local de apoyo entre iguales. Este especialista realizará una evaluación de las necesidades de los servicios sociales. Una vez completada, se les eximirá de la multa y se les pondrá en contacto con servicios vitales.

3. Aumenta el acceso a servicios vitales, incluyendo:

- Tratamiento de salud conductual que está basado en la evidencia, informado por el trauma, culturalmente específico y centrado en el paciente;
- Servicios de apoyo y recuperación entre pares diseñados para ayudar a las personas a permanecer en el camino de la recuperación;
- Alojamiento para personas con trastornos por consumo de sustancias tóxicas;
- Intervenciones de reducción de daños, incluyendo la prevención de sobredosis, el acceso al clorhidrato de naloxona y a la educación y divulgación de otras drogas.

4. Los servicios se pagarán con subvenciones procedentes del exceso de ingresos por impuestos sobre el cannabis que superen los 45 millones de dólares al año y con los ahorros de las fuerzas del orden.

5. Garantiza la supervisión y la rendición de cuentas. La ley establece un Consejo de Supervisión y Responsabilidad compuesto por personas con experiencia vivida y expertos en adicción y prestación de servicios. Con el apoyo de la Autoridad de la Salud de Oregón (OHA),

el Consejo determinará cómo se distribuirán los fondos a los solicitantes de subvenciones para aumentar el acceso de la comunidad a la atención. El Secretario de Estado realizará auditorías financieras y de rendimiento cada dos años.

¿Exige la Ley la construcción de nuevos Centros de Recuperación de Adicciones?

No. Los servicios de recuperación de adicciones utilizarán y ampliarán los proveedores existentes en la comunidad; para evaluar inmediatamente las necesidades de las personas que consumen drogas y ponerlas en contacto con el tratamiento, la atención y los servicios. La Ley garantiza que los servicios de recuperación de la adicción, incluidos el tratamiento de la salud conductual, la recuperación apoyada por pares, la reducción de daños y la vivienda, estarán presentes en cada región de servicio de la Organización de Atención Coordinada (CCO).

¿Cómo reducirá la Ley las disparidades raciales?

Una investigación gubernamental independiente, publicada por la Comisión de Justicia Penal de Oregón, reveló que las disparidades en las detenciones y condenas por drogas casi se eliminarán gracias a la Ley de Tratamiento y Recuperación de la Drogadicción.

Específicamente el informe encontró:

- Las disparidades raciales en las detenciones por drogas se reducirán en un 95%;
- Las condenas de negros e indígenas de Oregón se reducirán en un 94%;
- Este descenso de las condenas dará lugar a un menor número de consecuencias colaterales derivadas de la participación en el sistema de justicia penal, que incluyen dificultades para encontrar empleo, pérdida de acceso a préstamos estudiantiles para la educación, dificultades para obtener una vivienda, restricciones en la concesión de licencias profesionales, y otras", dice el informe.
- La reducción real de las disparidades podría ser aún más dramática. "Otras disparidades pueden existir en diferentes etapas del proceso de justicia penal, incluyendo las desigualdades en las paradas de la policía, las reservas de la cárcel, la fianza, la detención preventiva, las decisiones del fiscal, y otros." Sin embargo, la Comisión de Justicia Penal no pudo obtener datos locales sobre dichas disparidades.

¿Cómo se financia la Ley de Tratamiento y Recuperación de la Drogadicción?

La Ley se financia a través de los impuestos sobre el cannabis, que superan los 45 millones de dólares al año, y de los ahorros en materia de aplicación de la ley derivados de la reducción de las detenciones y la adjudicación de los delitos de drogas:

- Ingresos por impuestos sobre la marihuana: El estado estimó que cuando la legalización de la marihuana se aplicará plenamente, los ingresos fiscales alcanzan entre 17 y 40 millones de dólares al año. Ahora es mucho mayor. Los programas originalmente programados para recibir parte de estos ingresos seguirán recibiendo los primeros 45 millones de dólares. Los ingresos que superen los 45 millones de dólares se destinarán a financiar servicios adicionales de tratamiento de drogas, recuperación, reducción de daños y alojamiento sobrio en todo Oregón.

- Ahorro en la aplicación de la ley: Un análisis estatal proyecta que la Ley ahorrará al sistema de justicia penal unos 24.5 millones de dólares en el bienio 2021-2023 debido a la disminución de las detenciones y encarcelamientos. Este ahorro se destinará a los centros de recuperación de adicciones.

¿Qué impacto tiene la ley en la financiación de la educación?

El Fondo Escolar del Estado de Oregón ¿Qué impacto tiene la ley en la financiación de la educación?

El Fondo Escolar del Estado de Oregón seguirá recibiendo 36 millones de dólares por bienio procedentes de los ingresos del cannabis. El impacto previsto de la Ley en el presupuesto de educación K-12 es del 0.4%, que tendrá que ser compensado con otras fuentes. Desde que se legalizó la marihuana en Oregón, el presupuesto de financiación de las escuelas ha aumentado en más de un 20%, mientras que el apoyo de los fondos generales a los servicios de drogadicción ha disminuido en un 85%. Esta grave desinversión en el tratamiento y la recuperación se está sintiendo en todo Oregón, incluso en las escuelas de Oregón. La adicción a las drogas, la criminalización de la adicción y la falta de servicios informados sobre el trauma y culturalmente sensibles, todo ello hace daño. Por ello, los educadores estuvieron de acuerdo, de forma abrumadora, en que era el momento de dedicar más recursos a proporcionar una vía de recuperación para los estudiantes y las familias que experimentan la adicción.

¿Cuánto dinero generará la nueva ley?

La nueva ley generará entre 103 y 157 millones de dólares al año para servicios, entre cuatro y seis veces más de lo que Oregón gasta actualmente en fondos no relacionados con Medicaid para servicios de adicción.

¿Por qué debería la legislatura de Oregón financiar completamente la ley ahora?

La Legislatura de Oregón tiene el deber de cumplir los deseos de los votantes e invertir en el tratamiento. Las personas que padecen trastornos por consumo de sustancias -y sus seres queridos- no pueden permitirse esperar. Dos de cada tres habitantes de Oregón conocen a alguien afectado por el trastorno por consumo de sustancias. Cuando perdemos a una persona a causa de la adicción, esa pérdida crea ondas y nos afecta a todos. La pandemia del COVID-19 está agravando la crisis de adicción de Oregón. La Autoridad Sanitaria de Oregón informó recientemente de que las muertes por sobredosis en Oregón aumentaron un 70% esta primavera en comparación con la misma época del año pasado. La Ley de Tratamiento y Recuperación de la Drogadicción ofrece una solución muy necesaria para ayudar a los oregonianos y a sus familias ahora, en un momento en que la crisis de adicción de Oregón está creciendo. Se lo debemos a los oregonianos para asegurarnos de que la Ley está totalmente financiada, sin demora.

¿Quién apoya la Ley de Tratamiento y Recuperación de la Adicción a las Drogas?

- Los votantes de Oregón: Los habitantes de Oregón en los condados, tanto grandes como pequeños, votaron abrumadoramente a favor de la Ley durante las elecciones de noviembre de 2020, aprobándola por un margen de 17 puntos.
- Voces líderes en servicios de adicción y justicia penal: Incluyendo a todos los médicos especializados en adicciones de la OHSU, el ex director de Servicios de Salud Mental y Adicciones de Oregón, el cofundador de Oregon Recovers, cuatro fiscales de distrito y el juez penal jefe retirado del condado de Multnomah, que probablemente ha manejado más casos de drogas que nadie en Oregón.
- Organizaciones comunitarias: La campaña para aprobar la ley recibió el respaldo de más de 140 organizaciones, entre ellas el Colegio Americano de Médicos, la Asociación de Enfermeras de Oregón, la Asociación de Psicólogos Escolares de Oregón, la Academia de Médicos de Familia de Oregón, la Asociación de Salud Pública de Oregón, Central City Concern, White Bird Clinic, ACLU, la Coalición de Comunidades de Color, la NAACP, las Tribus Confederadas de Grand Ronde, la Red Latina (Latino Network) Page 3, Planned Parenthood, AFSCME, SEIU, UFCW, AFL-CIO e IBEW. La Alianza para la Recuperación de la Justicia de la Salud de Oregón, la nueva coalición que trabaja para garantizar la plena aplicación de la ley, está formada por más de 65 organizaciones comunitarias de todo el estado, que aportan un profundo conocimiento y experiencia en el trabajo para servir y fortalecer a las comunidades locales.